

## **Pliego de Condiciones**

### **Título del Proyecto**

## **Inventario Data Hub Social**

### **Objeto de Contratación**

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar los trabajos que Fundación ONCE requiere en referencia a elaborar un primer inventario de fuentes de datos de la discapacidad.

Las fuentes de información de este inventario serán tanto internas, como fuentes externas que sean públicas.

Atendiendo a tipología, tamaño, propósito, nivel de explotación, ubicación, formato, etc., se procederá a realizar una clasificación de las mismas y a definir una metodología para la clasificación y descripción de posibles nuevas fuentes.

### **Objetivo General que pretende conseguir.**

El objetivo general será conocer el alcance, en términos de número y volumen, de fuentes de datos que Fundación Once e INSERTA poseen en la actualidad, su tipología, estructura y propósito. De igual manera, se requerirá conocer las fuentes públicas disponibles en este ámbito.

El objetivo específico de los trabajos es doble:

1. Tener un primer inventario de fuentes de datos relativos a la discapacidad y a la accesibilidad que se denominará DATA HUB SOCIAL.
2. Definir una metodología de clasificación y descripción de fuentes que permita:
  - a. Ante un caso de uso dado, identificar y seleccionar las fuentes de datos que resulten relevantes.
  - b. Ante nuevas fuentes, proceder a su clasificación y descripción bajo el mismo esquema o criterio.

Este proyecto está dirigido a conocer mejor a todas las personas con discapacidad y que, en un futuro, éstas se beneficien de una Inteligencia Artificial (IA) inclusiva impulsada a través de la creación de este DATA HUB SOCIAL para la Accesibilidad y la Discapacidad.

## Especificaciones técnicas

### Protección de Datos

Los trabajos deberán ser realizados utilizando las fuentes de datos disponibles y bajo una metodología que garantice en todo momento el cumplimiento de el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Ejemplos de fuentes de datos sujetas de ser inventariadas son:

- Fuente de datos agregados del histórico de demandantes de empleo de Fundación ONCE, Base de datos de convocatorias, Base de datos de beneficiarios de ayudas, becas y formación, beneficiarios de programas europeos, suscripciones a portales, congresos, ferias y observatorios, etc.
- Fuentes de datos públicas tales como INSS, IMSERSO (Ceuta y Melilla), INE y las inventariadas como fuentes de datos públicas de la discapacidad en la oficina del dato del gobierno de España

### Descripción del Servicio

La propuesta de prestación del servicio requerido por esta licitación deberá contemplar, al menos, las siguientes fases y entregables:

Descripción de las actividades	Fecha de finalización
<p>Localización de fuentes de manera tanto automatizada como manual. Inventariado de fuentes.</p> <p>El listado de fuentes deberá estar disponible para Fundación Once en un formato digital y accesible, sobre el que se podrán realizar consultas.</p>	01/06/2022
<p>Definición de los criterios de clasificación y de descripción de las fuentes: estructura, tamaño, antigüedad, propósito, etc.</p> <p>Descripción de la metodología de clasificación y descripción.</p> <p>Tanto la metodología como los criterios de selección deberán estar disponibles para Fundación Once en un formato digital y accesible, sobre el que se podrán realizar consultas.</p>	25/06/2022
<p>Clasificación de fuentes atendiendo a los criterios de clasificación y descripción de las fuentes.</p> <p>El inventario de fuentes ya clasificadas deberá estar disponible para Fundación Once en un formato digital y accesible, sobre el que se podrán realizar consultas.</p>	25/07/2022

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El caso de uso definido deberá al menos contribuir a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, si bien, se valorará el compromiso de contribuir a cuantos más objetivos sean posibles.

<b>ODS</b>	<b>Contribución</b>
1 - Fin de la pobreza.	
2 - Hambre cero.	
3 - Salud y bienestar.	
4 - Educación de calidad.	

ODS	Contribución
5 - Igualdad de género.	
6 - Agua limpia y saneamiento para todas las personas.	
7 - Energía asequible y sostenible.	
8 - Trabajo decente y crecimiento económico.	
9 - Infraestructuras accesibles y sostenibles.	
10 - Inclusión e igualdad de oportunidades.	Coincide con el objetivo de promover una IA inclusiva, basada en fuentes en las que existan datos de las personas con discapacidad.
11 – Ciudades y comunidades sostenibles, accesibles e inclusivas.	Coincide con el objetivo de promover una IA inclusiva, basada en fuentes en las que existan datos de sobre la accesibilidad del mundo físico.
12 - Producción y consumo responsables.	
13 - Lucha contra el cambio climático.	
14 - Protección de los mares y océanos.	
15 - Protección de los ecosistemas terrestres.	
16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.	
17 - Alianzas para lograr los ODS.	

## **Especificaciones Administrativas**

### **Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas**

El plazo establecido para la presentación de las propuestas tanto técnica como económica, será de **12 días naturales** contados a partir de la fecha de publicación de esta carta de invitación.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo: [aalcaide@fundaciononce.es](mailto:aalcaide@fundaciononce.es). Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

### **Calendario**

El plazo de ejecución de los servicios anteriormente descritos debe cumplir con el calendario previsto:

- Fecha de inicio 02/05/2022
- Fecha de Finalización 29/07/2022.

### **Criterios de valoración de las ofertas**

1. Menor precio: 10%
2. Experiencia previa similar: 20%
3. Adecuación de la metodología empleada: 25%.
4. Detalle del Plan de Trabajo (identificación de hitos y entregables): 25%.
5. Presentación de mejoras con respecto a estas especificaciones: 20%.

### **Documentación requerida en caso de ser adjudicatario**

En caso de resultar adjudicatario, la entidad deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad, con la que se pretende contratar, para la realización de las actividades objeto de la contratación.
- Certificación acreditativa de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

## **Importe máximo de la contratación**

Este servicio ofertado tiene un precio máximo de contratación de **19.200,00 € IVA** incluido.

En Madrid, a 12 de abril de 2022

### **Almudena Alcaide Raya**

Responsable Dpto. I+D+i  
Dirección de Accesibilidad Universal e Innovación  
Fundación ONCE

Fundación ONCE cumplirá la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos